

Anexo 1: Plano de Zonificación con descripción del petitorio de cambio de Zonificación.

A SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA SE REALIZA LA SIGUIENTE PUBLICACIÓN

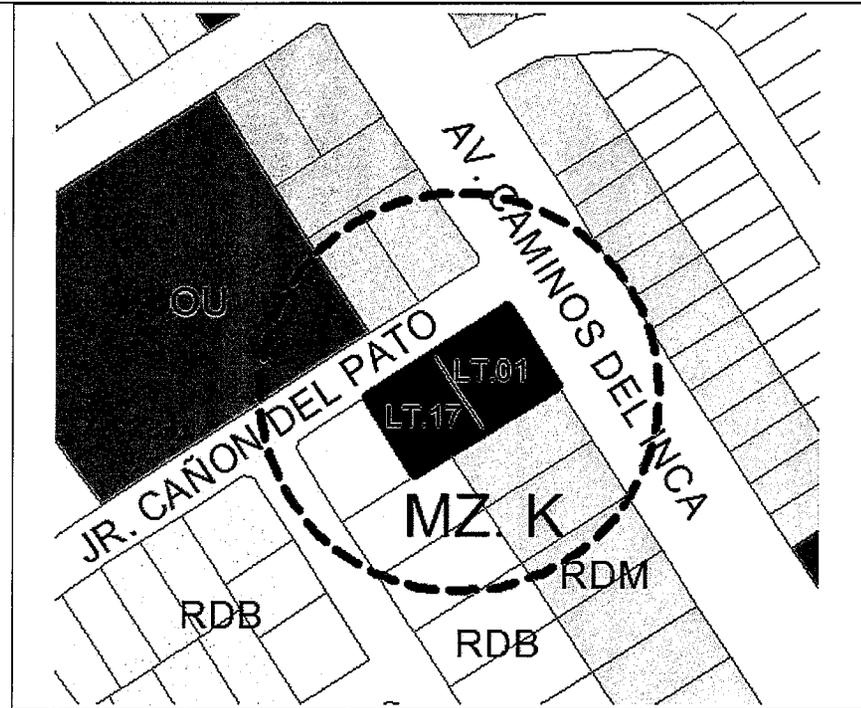
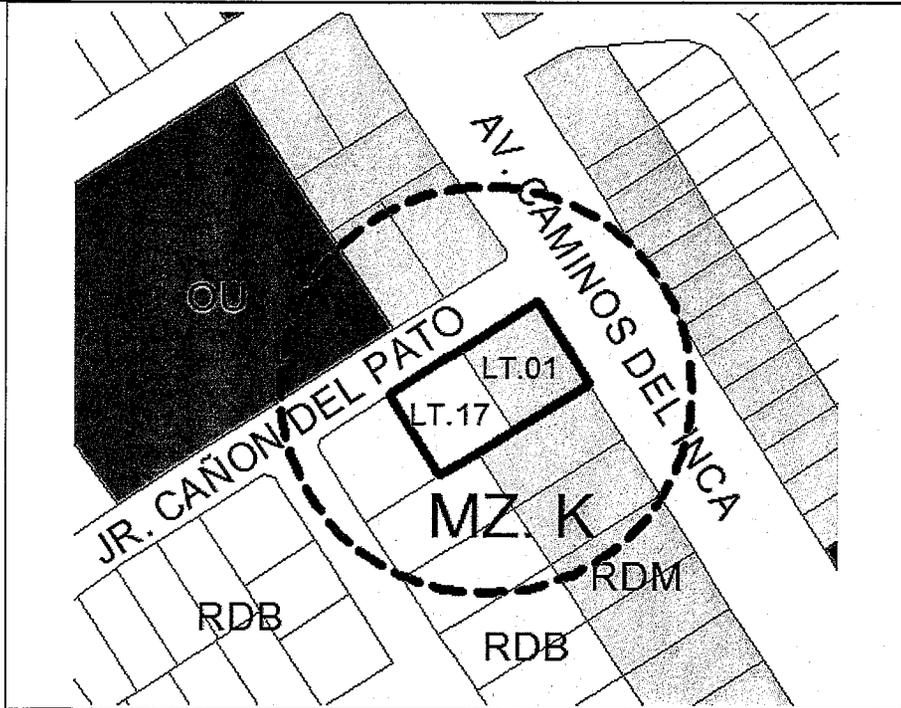
NORMATIVA : ORDENANZA N° 2086 – MML, ORDENANZA QUE REGULA EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN EN LIMA METROPOLITANA

PROCEDIMIENTO : CAMBIO DE ZONIFICACIÓN

UBICACIÓN DEL PREDIO : LOTE 01 DE LA MANZANA K, AV. CAMINOS DEL INCA ESQUINA CON JR. CAÑÓN DEL PATO, Y LOTE 17, DE LA MANZANA K, JR. CAÑÓN DEL PATO, URBANIZACIÓN TAMBO DE MONTEERRICO (PARTE DEL FUNDO TEVES) - SANTIAGO DE SURCO

REQUERIMIENTO : CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE: Residencial de Densidad Baja (RDB) y Residencial de Densidad Media (RDM) a Comercio Zonal (CZ)

SOLICITANTE : RAFAEL TORRES, CLAUDIA PALACIOS, SYLVIA MORALES, INDIRA NAVARRO, CARLOS TORRES, BRITTA OLSEN Y SONIA BALDONADO



ZONIFICACIÓN VIGENTE: RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA Y RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (Ord. N° 912-MML)

ZONIFICACIÓN SOLICITADA : COMERCIO ZONAL

Anexo 3: Guía de publicación para el proceso de petición de cambio de zonificación

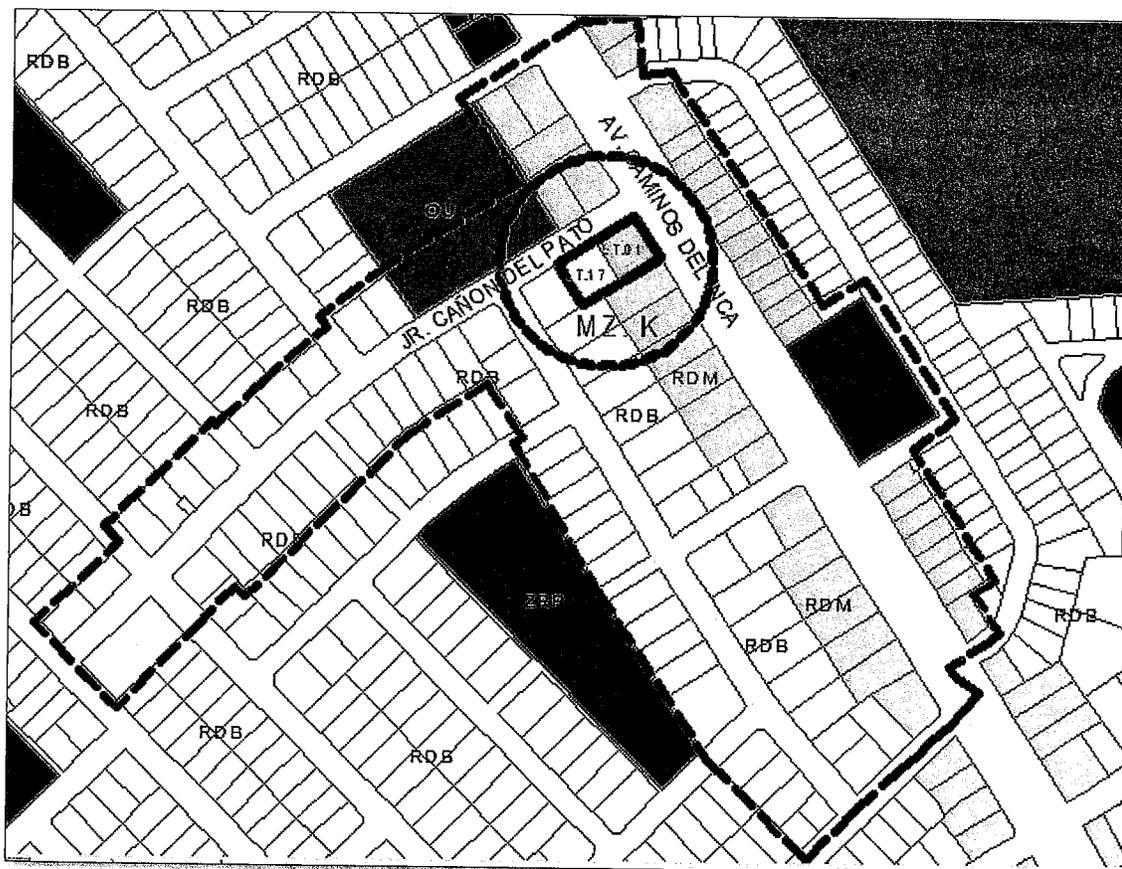
PETICIÓN DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN - ORDENANZA N° 2086-MML

Ponemos de conocimiento a los vecinos, que se encuentra en trámite en la Municipalidad Metropolitana de Lima, la siguiente petición de Cambio de Zonificación en el marco de la Ordenanza N° 2086 – MML¹:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	: RAFAEL TORRES, CLAUDIA PALACIOS, SYLVIA MORALES, INDIRA NAVARRO, CARLOS TORRES, BRITTA OLSEN Y SONIA BALDONADO
UBICACIÓN DEL PREDIO	: LOTE 01 DE LA MANZANA K, AV. CAMINOS DEL INCA ESQUINA CON JR. CAÑÓN DEL PATO, Y LOTE 17, DE LA MANZANA K, JR. CAÑÓN DEL PATO, URBANIZACIÓN TAMBO DE MONTEERRICO (PARTE DEL FUNDO TEVES) – SANTIAGO DE SURCO
ÁREA TOTAL	: Predio de 627.86 m ² y 641.00 m ²
ZONIFICACIÓN ACTUAL	: RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA – RDB y RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA - RDM (Ord. N° 912-MML)
ZONIFICACIÓN SOLICITADA	: COMERCIO ZONAL - CZ
LUGAR A PRESENTAR OPINIONES	: Municipalidad Distrital de Santiago de Surco. Jr. Bolognesi N° 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco

El Plano de Petición de Cambio de Zonificación se exhibirá por quince (15) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° inciso 9.4.2 de la Ordenanza N° 2086-MML, que regula los cambios de zonificación en Lima Metropolitana, a fin de que las instituciones y vecinos en general del Distrito puedan emitir su opinión sobre la petición planteada, debidamente fundamentada y por escrito mediante el Formulario Único de Consulta Vecinal - FUCV

ÁMBITO DE CONSULTA VECINAL PARA LOS LOTES DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS



¹ Ordenanza N° 2086-MML, (publicada el 13/abr./2018) Ordenanza que regula el cambio de zonificación en Lima Metropolitana y derogan la Ordenanza N° 1911-MML



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Municipalidad de Santiago de Surco SGGD Palacio Municipal - Mesa N° 1	FOLIO N° 1
---	-------------------

Lima,

12 AGO. 2019

OFICIO N° *1167*-2019-MML-GDU-SPHU

Señor

PERCY JUNIOR CASTRO MEJÍA
Gerente de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Santiago de Surco
Jr Bolognesi 275, Plaza de Armas
Santiago de Surco – Lima 33

242660-2019

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Subgerencia de Gestión Documental
Palacio Municipal - Mesa N° 1

13 AGO. 2019

RECIBIDO

Código: _____
Hora: _____ Firma: *11/09*

99 folios

Referencia: Expediente N° 195212-2019

De mi consideración:

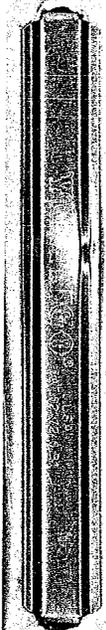
Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al expediente de la referencia, mediante el cual, el Sr. Rafael Torres Morales, la Sra. Claudia Astrid Palacios Silva Santiesteban, la Sra. Sylvia Abigail Morales Corrales, la Sra. Indira Navarro Palacios, el Sr. Carlos Victor Guillermo Torres Morales, la Sra. Britta Marie Olsen Ravina y la Sra. Sonia Esther Maldonado Díaz, solicitan el Cambio de Zonificación de Residencial de Densidad Baja (RDB) y Residencial de Densidad Media (RDM) a Comercio Zonal (CZ), para los predios de 627.86 m2 y 641.00 m2, ubicados en Calle Cañón del Pato N° 103 – 105 esquina con Av. Caminos del Inca N° 508 y el predio con frente a la Calle M (Calle Cañón del Pato), constituido por el Lote 17 de la Mz. K, Urbanización de parte del Fundo Teves, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

Al respecto, se le remite copia del expediente para que en uso de sus competencias aplique la consulta vecinal y emita su opinión técnica correspondiente, la cual deberá remitir a esta entidad edil, anexando el Acuerdo de Concejo y todo lo actuado en su corporación municipal, quedando la presente copia adjunta, como antecedente para vuestro archivo.

Es necesario precisar que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 9.4 de la Ordenanza N°2086-MML, deberá remitir su pronunciamiento dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, caso contrario no se pronuncie se entenderá como favorable.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Haydee Josefina Yong Lee

Haydee Josefina Yong Lee
Subgerente de Planeamiento y Habilitaciones Urbanas

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Gerencia de Desarrollo Urbano

13 AGO. 2019

RECIBIDO

Hora: *5:35* Firma: _____

con sus anexos en su poder...